

122309

22

Guayaquil, 15 de Septiembre del 2014

Señor
ING. CARLOS X. LEIGH VIVANCO
Ciudad..

De mi consideración:

La Junta General de Accionistas de la Compañía DISTRIBUIDORA CALEI S. A. DISCALEI (EN LIQUIDACIÓN) Celebrada el 15 de septiembre del 2014, tuvo el buen acierto de elegirlo como LIQUIDADOR PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, con los deberes y atribuciones constantes en el Art. #387 y afines, de la Ley de Compañías y los el Estatuto Social de la misma. Ejercerá la representación Legal, Judicial, Extrajudicial, para los fines de la liquidación

La Compañía DISTRIBUIDORA CALEI S.A. DISCALEI, fue constituida por Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 27 de Enero del 2.006, e inscrita en el Registro Mercantil, el 17 de Febrero del 2.006.

Su disolución se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil de fojas 5.001 a 5.015, Registro Mercantil número 830. Con fecha 13 de enero del 2011

Atentamente

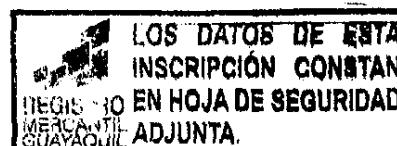
ING. CARLOS DANIEL LEIGH ARIAS

SECRETARIO-AD-HOC

En Guayaquil, 15 de Septiembre del 2014
Acepto la designación anterior

ING. CARLOS X. LEIGH VIVANCO

C.C # 0915264998



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:46.805
FECHA DE REPERTORIO:22/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:12:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **DISTRIBUIDORA CALEI S.A. DISCALEI EN LIQUIDACION**, a favor de **CARLOS X. LEIGH VIVANCO**, de fojas 39.510 a 39.512, Registro de Nombramientos número 12.731.

ORDEN: 46805



Guayaquil, 24 de septiembre de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0929853

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COOPERATIVA DE CHACAS
RECIBIDO

20 OCT 2014 16:24

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: 